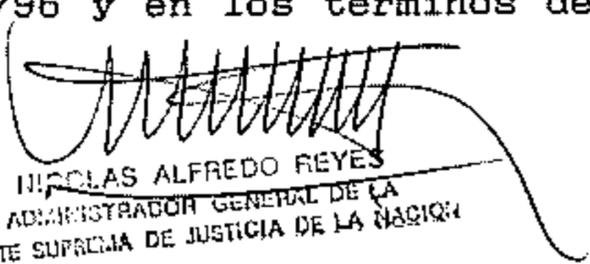


RESOLUCION
N° 977/97

EXpte. N° 10=11.648/97
ADMINISTRACION GENERAL
PA 376

Buenos Aires, 13 de MAYO de 1997.

En atención al pedido de anticipo de viáticos -por el término de seis (6) días y pasajes (vía aérea -ida y vuelta- COMODORO RIVADAVIA/RIO GALLEGOS) formulado en estas actuaciones por el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia, Doctor Pedro José de DIEGO, a su favor y de los señores Jueces de Cámara Doctores Nora María Teresa Cabrera de Monella y Enrique Jorge Guanziroli y del señor Secretario Doctor Mariano Ignacio Sanchez; con motivo de su traslado a la ciudad de Río Gallegos a fin de llevar a cabo la audiencia de debate y juicio en los autos nros. 149, 150 y 151 caratulados: "GOLA OYARZO, Guillermo s/pta.infra. art. 282 C.P.", "KUKLA, Miguel Agustín s/pta. infracción art. 144 bis inc. 3° C.P. y art. 17 in fine ley. 23.098" y "ZELADA, Manuel, GONZALEZ, Héctor, DE ELIZALDE, Horacio, s/infr. ley 23.737" y audiencia de debate en el expediente n° 141 caratulado: "DOS SANTOS, Juan Angel s.p.a. infr. art. 296 del C.P.", respectivamente y, asimismo, visitar la Unidad Penitenciaria n° 15 -en su carácter de Jueces de Ejecución Penal-; autorízase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a lo solicitado en atención a las atribuciones conferidas por Resolución CSJN n° 2333/96 y en los términos de la Resolución CSJN n° 1361/95.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Handwritten initials]

Regístrese, hágase saber al tribunal de origen y gírense las actuaciones a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.-